La planeación nacional, como marco de las acciones gubernamentales, está regulada por la **Ley de Planeación **. De ésta se deriva el Plan Nacional de Desarrollo (PND), rector de los programas que emanan de éste (institucionales, sectoriales, especiales y regionales), y que orienta la coordinación de las tareas del Poder Ejecutivo con las de los Poderes Legislativo y Judicial, y los órdenes de gobierno estatal y municipal.

El PND constituye el documento que establece los ejes de política pública a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas, las estrategias que rigen la acción del gobierno para el periodo de 2007-2012

El documento del PND está integrado por cinco capítulos estrechamente relacionados que corresponden a igual número de ejes de política pública sobre los cuales está basada la estrategia integral que propone el plan. Los ejes de política pública están constituidos por un conjunto de acciones en los ámbitos económico, social, político y ambiental de la nación que permiten avanzar hacia el Desarrollo Humano Sustentable. Los ejes delineados son: 1.Estado de Derecho y Seguridad, 2.Economía Competitiva y Generadora de Empleos, 3.Igualdad de Oportunidades, 4.Sustentabilidad Ambiental, y 5.Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable

Los programas sectoriales que se elaboran a partir de los ejes de política pública y los objetivos nacionales propuestos en el PND 2007-2012, corresponden a los sectores administrativos con base en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 23, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los sectores administrativos comprenden: **programas sectoriales** que especifican los objetivos, prioridades y políticas que rigen el desempeño de las actividades del sector administrativo;
programas institucionales
elaborados por las entidades paraestatales;
programas regionales
que se refieren a las regiones consideradas como prioritarias o estratégicas;
programas especiales
que contemplan las prioridades para el desarrollo integral del país fijadas en el Plan o las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.

Los Programas contienen estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución, sujetándose siempre al PND. Para su ejecución, las dependencias y entidades definen programas anuales o plurianuales, que sirven como base para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos que anualmente se presenta al Congreso.

Para más información consulta aquí

(Fuente: SHCP)